



Rafaela, 13 de Octubre de 2021.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra O - N.° 299.502/5 - Fichero N° 78; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N.° 52.092 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de una motohormigonera con capacidad de 8 m3 con motor auxiliar, nueva y de ultima serie de fabricación, año 2021, para ser montada sobre camión base y destinada a tareas de obras y servicios públicos en la ciudad de Rafaela.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 30 de Agosto de 2021, se llevó a cabo la apertura de sobres, al que se presentó una oferta correspondiendo la INDUMIX S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que el oferente cumplimenta con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la oferta cumplimenta con lo solicitado en el Pliego Técnico.

Que de acuerdo con la evaluación económica, resulta conveniente adjudicar la presente licitación.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

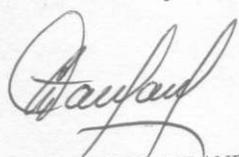
DECRETA

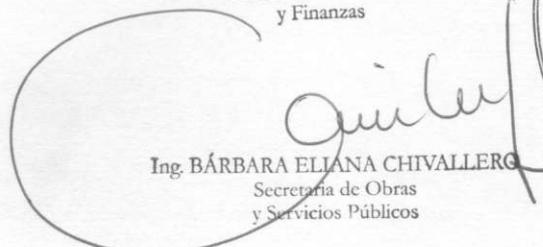
Art. 1.º)- Adjudicase a la Firma INDUMIX S.A. con domicilio en calle Av Las Malvinas 450 de la localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, la provisión de una motohormigonera con capacidad de 8 m3 con motor auxiliar, nueva y de ultima serie de fabricación, año 2021, para ser montada sobre camión base, por la suma total de *Pesos Cuatro Millones Ochocientos Veintinueve Mil Trescientos (\$ 4.829.300.-)*, pagaderos de Contado, contra entrega según el artículo 13.º Inciso a) del Anexo I, en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N.º 52.092.

Art. 2.º)- Los plazos, las entregas, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N.º 52.092.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas y por la Señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


HERIBERTO JUAN LANFRANCO
Secretario de Hacienda
y Finanzas


Ing. BÁRBARA ELIANA CHIVALLERO
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal